

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Sobre el control del espacio urbano.....	16
2. LOS ORÍGENES DE MADRID HASTA LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS.....	21
2.1. Primeros asentamientos.....	21
2.2. Ciudad islámica.....	26
2.3. Ciudad cristiana.....	29
3. FIJACIÓN DE LA CORTE EN LA VILLA DE MADRID (1561).....	45
3.1. El oficio de construir.....	45
3.1.1 Profesionales.....	45
3.1.2 Clientela.....	46
3.1.3 Proceso constructivo.....	47
3.2. La regalía de aposento, la composición de aposento y las casas a la malicia.....	47
3.3. <i>Pregón general para la buena gobernación desta corte</i> (1585) y la Junta de Policía y Ornato Público (1590).....	51
3.4. La arquitectura del momento.....	52
4. VUELTA DE LA CORTE A MADRID (1606).....	57
4.1. <i>Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid y policía de ella</i> (Juan de Torija, 1661).....	57
4.2. <i>Arte y uso de arquitectura</i> (fray Lorenzo de San Nicolás, 1665).....	59
4.3. <i>Declaración y extensión sobre las ordenanzas que escribió Juan de Torija, aparejador de las obras reales y de las que se practican en las ciudades de Toledo y Sevilla</i> (Teodoro de Ardemans, 1719) ..	61
4.4. Nuevas obras y estilos imperantes.....	64

5. LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (1752).....	77
5.1. Instrucción para el nuevo Empedrado y Limpieza de las Calles de Madrid (Francisco Sabatini, 1761).....	78
5.2. La Comisión de Arquitectura (1786).....	83
5.3. Ordenanza general de Correos, Postas y demás Ramas agregadas a Resuperintendencia General (1794).....	90
5.4. La arquitectura madrileña en la segunda mitad del siglo XVIII.....	94
5.5. La incipiente industrialización del país.....	106
6. DE LA CIUDAD TRADICIONAL A LA CIUDAD INDUSTRIAL.....	111
6.1. Expedientes de obras madrileñas censurados por la Comisión de Arquitectura en la primera mitad del siglo XIX.....	119
6.2. Las desamortizaciones.....	161
6.3. Las Comisiones de Monumentos (1844).....	165
6.4. La plaza de Oriente y el Teatro Real.....	175
6.5. Ordenanzas de Policía urbana y rural para la Villa de Madrid y su Término (1859).....	178
6.6. Revolución Industrial.....	181
6.7. Estilos arquitectónicos en la segunda mitad del siglo XIX.....	202
6.8. La corrala.....	211
6.9. Construcciones a la orilla de los ríos.....	219
6.10. Kioscos y caprichos.....	227
6.11. Renovaciones urbanas.....	234
6.11.1 La Puerta del Sol.....	234
6.11.2 El ensanche.....	248
6.11.3 La Ciudad Lineal de Arturo Soria.....	257
6.12. Expedientes incoados por la Sección de Arquitectura en la segunda mitad de siglo.....	260
6.13. Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid (1892) ...	282
7. MADRID Y EL NUEVO SIGLO.....	289
7.1. Pervivencia del eclecticismo y el estilo modernista.....	289
7.2. Antonio Palacios.....	307
7.3. El Movimiento Moderno.....	311
7.3.1 Corrientes racionalistas y otras tendencias.....	319
7.4. Nuevas transformaciones urbanas.....	334
7.4.1 La Gran Vía.....	334
7.4.2 El transporte.....	342
7.4.3 Los planes de extensión, las colonias y las casas baratas.....	344

7.4.4	Concurso Internacional de Anteproyectos del Trazado Viario y Urbanización de Madrid (1929)....	354
7.4.5	La Ciudad Universitaria.....	359
7.5.	Ordenanzas municipales de Madrid (1935)	365
7.6.	La Comisión de Monumentos en el primer tercio del siglo	374
8.	LA GUERRA CIVIL.....	383
8.1.	La Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico.....	383
9.	LA POSGUERRA.....	391
9.1.	Depuración político-social de arquitectos	393
9.2.	Dirección General de Regiones Devastadas.....	396
9.3.	Nuevos planes urbanísticos.....	401
9.4.	La vivienda: nuevas propuestas	406
9.5.	Evolución de la arquitectura.....	410
9.6.	La catedral de la Almudena y el viaducto de la calle Segovia.....	421
9.7.	Proyecto de Ordenanzas de la Edificación correspondientes al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (1946) y Ordenanzas municipales de la Edificación en Madrid (1951).....	426
9.8.	La Comisión de Patrimonio Histórico Artístico	433
10.	FUENTES DOCUMENTALES	439
10.1.	Bibliografía.....	439
10.2.	Documentos	455

1. Introducción

El aumento de publicaciones sobre Madrid, bien relativas a su historia, arte, leyendas, costumbres o cualquier aspecto relacionado con la ciudad, es un hecho; por ello, hemos querido contribuir a ensalzar aún más la ciudad a través de esta obra, que sale a la luz con el fin de proporcionar una visión generalizada del desarrollo acaecido en su territorio desde su fundación hasta el desarrollismo económico de los años cincuenta del siglo xx.

En vista de que se trata de un extenso periodo de la historia de la villa, el estudio se ha realizado partiendo de los primeros asentamientos prehistóricos hasta la época de los Reyes Católicos, incluyendo la época romana, visigoda, islámica y cristiana. Seguidamente, se analiza el primer traslado de la corte a la ciudad en tiempos de Felipe II y la fijación definitiva de la misma en 1606, después de su instalación momentánea en Valladolid, etapa que supuso un programa constructivo y normativo ingente para albergar una población y unas instituciones hasta entonces inexistentes.

A esta etapa le siguió un periodo caracterizado por el Despotismo Ilustrado, momento en que se funda la Real Academia de las Tres Bellas Artes de San Fernando bajo protección real, que se encargará de difundir el buen gusto, es decir, el neoclasicismo, para acabar con el estilo barroco hasta entonces predominante; así como de desterrar a los gremios, al tener la potestad de expedir los títulos oficiales de pintor, escultor y aquellos relacionados con el ramo de la construcción (maestro de obras y maestro arquitecto), y censurar todos los proyectos del reino como los de ultramar, poseyendo con ello el control absoluto de las obras.

Muy interesante fue el siglo xix, época en la que tuvieron lugar las desamortizaciones más importantes, lo que supuso la enajenación de los bienes de la Iglesia por parte del Estado; la creación de las Comisiones de

Monumentos, como consecuencia de los desastres de la guerra de la Independencia, las propias desamortizaciones y el abandono en que se encontraban la mayoría de los monumentos del país; la Revolución Industrial, que trajo consigo la aparición de los nuevos materiales y sistemas constructivos, además de sendas disputas entre ingenieros y arquitectos por la utilización de los mismos; el surgimiento de nuevas tipologías y los «neos» evocando estilos arquitectónicos y periodos gloriosos de nuestra historia, así como la ejecución de grandes renovaciones urbanas, principalmente la reforma de la Puerta del Sol, el ensanche de Madrid y la Ciudad Lineal de Arturo Soria.

En lo que respecta a la arquitectura del siglo xx, la primera mitad de la centuria fue una continuación del periodo anterior, sin embargo, sobresalió la figura del arquitecto Antonio Palacios, cuya obra se caracterizó por un racionalismo histórico en una arquitectura revolucionaria, curiosa y muy discutida que debe contemplarse aisladamente de sus contemporáneas. Muy destacado fue el Movimiento Moderno, el cual dio paso a las corrientes racionalistas y otras tendencias; las nuevas transformaciones urbanas que se desarrollaron, como la apertura de la Gran Vía, además de los planes de extensión, las casas baratas, el Concurso Internacional de Anteproyectos del Trazado Viario y de Urbanización de Madrid o la creación de la Ciudad Universitaria.

La guerra civil de los años 1936 a 1939 supuso un periodo triste de nuestra historia pero también para nuestra arquitectura, ya que muchos de los planes proyectados quedaron truncados y un elevado número de obras desaparecieron, quedando otras maltrechas. No obstante, hay que reseñar la ingente labor desarrollada por la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, que desde los primeros días de la contienda se encargó de visitar los edificios incautados, retirar de ellos los objetos de interés histórico-artístico, encontrar locales adecuados donde depositarlos y conservarlos para poder llevar a cabo su catalogación, salvando de este modo numerosas y relevantes obras de nuestro patrimonio.

Acabada la contienda, la primera tarea del Gobierno fue la depuración político-social de arquitectos, lo que supuso la huida o expulsión de España de aquellos arquitectos contrarios a sus ideas. Al mismo tiempo se llevó a cabo la reconstrucción del país a través de la Dirección General de Regiones Devastadas y la ejecución de nuevos planes urbanísticos para organizar la ciudad y a sus pobladores. Respecto a la vivienda, fue dominante la política intervencionista por parte del Estado a través de una serie de organismos como el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección de Arquitectura, el Instituto Nacional de Colonización y la Obra Sindical del Hogar, organismos

que dirigieron el proceso de la edificación de manera centralizadora. No podemos olvidar tampoco la relevante labor desarrollada por Auxilio Social nada más acabar el conflicto, sobre todo la relativa a la adaptación de edificaciones hechas de manera apresurada, fundamentalmente establecimientos destinados a acoger a los huérfanos de guerra y niños abandonados, o la reconstrucción de la Ciudad Universitaria, prácticamente asolada tras haber sido frente de guerra.

Pasada la década de 1940 a 1950 en la que no había existido una apertura fuera del entorno nacional, surgió un cambio en la situación del país que facilitó el regreso de España al juego diplomático mundial. A comienzos de los cincuenta, España fue admitida en la Organización de Alimentación y Agricultura de la ONU e ingresó en la UNESCO. Las excelentes cosechas de 1959 activaron las posibilidades del comercio interior y con el aumento de las inversiones creció el consumo privado. Para la potenciación económica del país se elaboraron varios proyectos de mejora de los ferrocarriles y carreteras nacionales, de ahí el gran impulso de RENFE en 1958. Dos años más tarde se renovó toda la red de carreteras por parte del MOPU, lo que tuvo como consecuencia el extraordinario desarrollo del turismo, mientras que el 27 de diciembre de 1963 las Cortes aprobaron el Plan de Desarrollo abordando distintos objetivos, desde la enseñanza para terminar con el analfabetismo hasta la reordenación de los planes ya existentes para resolver el problema de los transportes. De este modo, España entraba de nuevo en la política mundial tras décadas de aislamiento.

En cada uno de los capítulos, es una constante la inclusión de los principales aspectos que influyeron en la configuración de Madrid, como las ordenanzas municipales que marcaron las normas edificatorias en la ciudad y los organismos encargados de su arquitectura y urbanismo, el estilo arquitectónico que predominó en cada época y las actuaciones que tuvieron como objeto la restauración y conservación de las obras con valor histórico-artístico.

A fin de conseguir este objetivo, ha sido fundamental la consulta de múltiples fuentes documentales, unas publicadas y otras inéditas, como la visita a diversos centros públicos y privados. Muy significativa ha sido la información extraída de revistas y obras de maestros, historiadores y cronistas de los siglos XVIII, XIX y XX, entre ellos, Tomás López, Juan Francisco González, José Antonio Álvarez, Antonio Ponz, Mesoneros Romanos, Francisco Pérez Mateos, Juan Francisco Javier de Bona, Cayetano Rosell y Fernández de los Ríos, autores que describieron la villa y su provincia, sus grandezas y costumbres, sirviéndonos de gran ayuda. También el estudio de las memorias facultativas y los proyectos originales de las obras estudiadas, conservados

en su mayoría en el Archivo de la Villa (AVM), el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (SH.COAM), el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ASF) y en menor medida en archivos particulares (AP).

Por último, quiero agradecer el trabajo realizado por la arquitecta Ruth Soriano Abellán, que con su buen hacer nos ha permitido incorporar dibujos de su mano inspirados en diversas fuentes, a fin de facilitar la comprensión de la evolución de esta «Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica, Imperial y Coronada Villa de Madrid».

1.1. Sobre el control del espacio urbano

La ciudad, entendida como un conjunto espacial de carácter colectivo, ha exigido desde tiempos remotos la aplicación de una serie de normas y reglamentos jurídicos para hacer posible la vida en ella. Se tiene constancia de que en la época mesopotámica existían medidas para controlar la construcción, el establecimiento de tarifas a los arquitectos, la inquietud por la belleza urbana, la limpieza de las calles y el mantenimiento de la línea de perspectiva de las grandes vías, pero también que eran impartidas sanciones a aquellos que no cumplían con lo establecido. En este aspecto, una fuente documental de primer orden es el Código de Hammurabi, conjunto de leyes que Hammurabi, rey de la dinastía amorrea de Babilonia, mandó grabar en estelas para que existiera una en cada capital de su imperio.

Por causas del destino, una de esas estelas fue descubierta en Susa (Irán) a principios del siglo XX por una misión arqueológica francesa, gracias a la cual sabemos la importancia concedida al arquitecto, datos sobre la reparación de los canales y las murallas de las ciudades de Lagash, Babilonia o Mari, aspectos de las obras templarias y los castigos que eran impuestos, entre ellos:

70-229. Si un albañil ha edificado una casa para un señor, pero no ha dado solidez a la obra y la casa que construyó se ha desplomado y causado la muerte del propietario de la casa, ese albañil recibirá la muerte.

70-230. Si es el hijo del propietario de la casa a quien ha causado la muerte, recibirá la muerte el hijo de ese albañil.

80-231 Si es al esclavo del propietario de la casa a quien ha causado la muerte, dará al propietario de la casa un esclavo por esclavo.